Sesión 79ª

Día 25 de Octubre de 1910.

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Gijena

Dr. Zubiaur
ausente con aviso

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4797 — 12º — Nombrar Vice Director de la escuela nº 5 del C. E. 12º, en reemplazo de Dr. Eugenio Dufour que pasó á otro puesto, al actual maestro de segunda categoría de la misma escuela, Dr. Juan Visconti.-

" 12.393 — 4º — Acordar una maestra Auxiliar á la escuela nº 5 del C. E. 4º, la que deberá ser designada por su directora según lo establecen las disposiciones reglamentarias y nombrar para la misma escuela, maestra de tercera categoría interina, á la Sta. Rosario Torres Canoves.-

" 7104 — 9 — Crear una escuela primaria que funcionará en el Cañonero Patagonia y nombrar Director de la misma, con antigüedad al 6 de julio p. pdo., al

actual Subpreceptor Sr. Rodolfo M. Barilari.-

Exp. 13260 D Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias en la escuela nº 10 del C. E. 6º de conformidad al presupuesto presentado por la casa Juan y José Drysdale, y cuyo importe de $150.- m/nal., deberá ser depositado por el referido C. Escolar en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 12355 D 1º Desaprobar la licitación privada que ha verificado el Depósito y de que instruye este expte., por que el valor de los artículos á adquirir excede, con mucho, al fijado para el caso, por la respectiva Ley; no estando, por otra parte, bien definida la urgencia que se invoca.-

2º Volver lo actuado á la misma Oficina, para que se sirva formular el pliego de condiciones á que se sujetará la licitación pública, la que tendrá lugar oportunamente.-

" 4754 S Aprobar el presupuesto para la construcción de w.w. c.c. en el edificio escolar de Piedra Bola, Estación Naschel (San Luis), elevado

// por la Dción. de Arquitectura y cuyo importe es de ($4.599.44 m/n) cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos con cuarenta y cuatro cts. monpal.–

Encomendar la ejecución de las mismas obras, al empresario constructor del edificio de que se trata, Dr. Abel Gutierrez, previa conformidad, por parte de éste, á los precios estipulados en el presupuesto que se aprueba.–

Exp. 6887 C Pagar por Tesorería á la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, la suma de ($1.399,13 m/n) un mil trescientos noventa y nueve pesos, con trece cts. monpal., importe de corriente suministrada á oficinas, escuelas y Directores dependientes de la Repartición, durante el mes de Abril p. pdo.–

" 6902 C Pagar por Tesorería á la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, la suma de ($888.48 m/n) ochocientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y ocho cts. monpal., importe de corriente suministrada á oficinas, escuelas y Directores dependientes de la Repartición durante el mes de Marzo p. pdo.–

(12944 C Librar orden de pago á favor de Dn. Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($ 8217.37 m/n) ocho mil doscientos diez y siete pesos con treinta y siete cts. mon/nal., importe del Certificado nº 13 por obras ejecutadas en el edificio escolar que se construye en calle Cayena entre Vírgenes y Monte Egmont, durante el mes de Setiembre p. pdo.; de acuerdo con la liquidación de Contaduría.–

,, 9859 C Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría, á la orden del Presidente del C. E. 13º Dn. Francisco Lavarello, la suma de $689.– m/nal., importe de los gastos efectuados con motivo de la fiesta que por resolución de esta Superioridad se realizó en la escuela nº 5 de dicho Distrito, en conmemoración del primer Centenario del nacimiento de Alberdi.–

,, 12946 C Librar orden de pago á favor de Dn. Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($ 5.517.80 m/n) cinco mil quinientos diez y siete pesos con ochenta cts. mon/nal., importe del certificado nº 13 por obras ejecutadas en el edificio que se construye en la calle Unión entre San Pedrito y Quirno.–

Exp. 12945 C Librar orden de pago á favor de Dr. Pedro R. Ferreyra por la suma de ($3.191.50 m/n) tres mil ciento noventa y un pesos con $\frac{50}{100}$ mon/nal, importe del certificado nº 13 por obras ejecutadas durante el mes de Setiembre p. pdo., en el edificio escolar que construye en las calles Franklin y Erelles.—

" 12943 C Librar orden de pago á favor de Dr. Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($6.721.54 m/n) seis mil setecientos veinte y un pesos con $\frac{54}{100}$ mon/nal, importe del certificado nº 13 por obras ejecutadas durante el mes de Setiembre p. pdo., en el edificio escolar que construye en la calle Fonrouge entre Cossio y Caaguazú.—

" 14875 C Librar orden de pago á favor de Dr. Pablo Boffa, por la suma de ($12.889.89 m/n) doce mil ochocientos ochenta y nueve pesos con $\frac{89}{100}$ mon/nal importe del certificado nº 8 por obras ejecutadas en el edificio que se construye en las calles Rivadavia y Caracas.

" 13069 D Aprobar la rendición de cuentas que eleva la D. de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de $300.— m/n que le fué acordada para pequeños gastos

// correspondientes al mes de junio p. pdo., con un saldo á favor del H. Consejo de $ 2.⁰⁰ m/n depositado en la Tesorería de la Repartición.

Exp. 13068 D Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dn. de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de $ 300.– m/n que le fué acordada para pequeños gastos correspondientes al mes de julio último, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 45.– m/nal., depositado en la Tesorería de la Repartición.–

" 7927 C No hacer lugar al pedido formulado por la Sta. Rosa Cambiasso Rocca, para rendir examen de pedagogía, debiendo la Of. de Estadística proceder á anular el certificado adjunto á este expte. á fs. 1, por haber sido adulterado, y anotar este hecho para lo sucesivo.–

" 14055 B. Adquirir del Sr. Vicente Blasco Ibañez cien ejemplares de la obra "Argentina y sus Grandezas" de que es autor, al precio de ($ 20) veinte pesos mon/nal. cada uno.–

" 13428 M Adquirir del Sr. José M. Miguez treinta ejemplares de la obra "Discursos" del Dr. Belisario Roldán (hijo) al precio de

($10.- m/n) diez pesos mon/nal, cada uno.-

Exp. 12087 L Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dr. Antonio M. López, relativa á los inmuebles calles Avellaneda 1582 y Tucumán 3087; acordándosele como única remuneración el (15%) quince por ciento de la suma que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas, por concepto de la misma denuncia.-

" 10826 B Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dr. Nicolás Beraldo, solamente en lo que se refiere al terreno calle Provincias Unidas nº 1582, y á los fondos que puedan existir depositados, acordándose al referido Sr. Beraldo, el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese por tal concepto, al Tesoro Común de las Escuelas.

" 13433 E Llamar seriamente la atención del maestro de la escuela nº 4 del C.E. 2º Sr. Manuel Ayala, sobre el hecho de no haber justificado en forma y tiempo debidos, las numerosas inasistencias en que ha incurrido durante el presente curso escolar; haciéndole presente que si no observa otra conducta, en ese sentido, será declarado cesante.-

Exp. 8268	7º	Archivar este expte., previa manifestación al C. E. 7º de que la advertencia expresada al final de la resolución de 4 de Agosto último, fué motivada por error involuntario de una dependencia de la Repartición, que omitió anotar oportunamente la autorización concedida para efectuar los gastos relativos á las fiestas del Centenario y bautizo de escuelas.-
" 13432	3º	Autorizar á la Comisión de Señoras y Señoritas, constituida á objeto de hacer una demostración póstuma á la memoria de Da. Josefa Lopez Francia, ex-Directora de la hoy escuela "María Sanchez de Thompson del C. E. 3º, para colocar una placa de bronce en el vestíbulo de dicho establecimiento y celebrar la ceremonia á que ese acto dará lugar.-
" 11590	I	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Buenos Aires, Dr. Francisco Fernandez, por la suma invertida de $ 231,95 m/n y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, en poder del Sub-Inspector Lopez de $ 50,50 m/n.- que debe ser depositado en la Tesorería de esta Repartición á nombre del Inspector, Sr. Fernandez

y como saldo sobrante de los $ 500.- m/n
que se le entregaron para giras de
inspección en la citada provincia;
debiendo adjuntarse el recibo de reintegro á que se alude, á estas actuaciones, á los efectos del caso.-

— -x- — Crear las siguientes escuelas nacionales en las localidades de las provincias que á continuación se expresa y llevarán los números que se indica, debiendo la I. G. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Exp. 13412 I Corrientes (una escuela)
en Estación Libertad, nº 42

" 12921 I San Juan (una escuela)
en Alamito, Dpto. Angaco Norte, nº 66.-

" 13244 I Santa Fé (dos escuelas).
Santa Lucia, Dpto. Vera, nº 94
x Olmos, " Vera. nº 95

" 12959 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de San Juan, Dr. Modesto Salcedo, por la suma invertida de $ 688.36 m/n., importe de los gastos efectuados por los visitadores Sres. Silva y Alvo y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 208.11 m/n., que pasa á cuenta nueva.-

" 13574 I Trasladar la escuela nacional nº 33 de la Prov. de Bs. Aires, de la loca-

lidad Estación Falcón, Pdo. Coronel Pringles, al Partido Lomas de Zamora, "Calle Falucho esquina Molina Arrotea.-

Exp. 13251 Y Refundir en uno solo los dos edificios proyectados para construirse en San Francisco (Banda Sud) Dpto. Ayacucho) (San Juan).-
Aceptar y agradecer la donación que hacen los vecinos de la localidad, consistente en cuatro manzanas de terreno, que comprenden el sitio en que Dn. F. Sarmiento tuvo su primer escuela, y construir en ellas el edificio de que se trata, que se destina á la escuela nº 24 de San Juan.-

" 10818 Y Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Corrientes, Dn. Marcelino Elizondo, por la suma invertida de ($1.422,23) un mil cuatrocientos veinte y dos pesos con veinte y tres cts. mon. nal. en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante los meses de Diciembre á Julio p. pdos.-
Librar orden de pago á favor del citado Inspector, por la suma de $422,23 m/n., que se le reintegran como saldo de la rendición de cuentas de que se trata.-

//

— — — — Aprobar los contratos de locación por casa para las escuelas de las Provincias que se indican, firmados entre los Inspectores Seccionales y los propietarios respectivos:

		Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
Exp. 12434	I	nº 87	Santa Fé	Celestino Codina	$ 50.- m/n
" 12848	I	" 86	" "	Martin Rempe	" 50.- "
" 12615	I	" 62	" "	Rómulo Fonda	" 60.- "
" 12433	I	" 31	Catamarca	Santiago Casas	" 30.- "
" 12432	I	" 33	"	Simeón Moreno	" 15.- "
" 12459	I	" 15	Sgo. del Estero	Francisco Olivera	" 35.- "
" 13085	I	" 58	" " "	Pablo F. Lacaste	" 30.- "
" 13087	I	" 31	" " "	Manuel J. Luna	" 80.- "
" 12613	I	" 51	Bs. Aires	Nestor y Marini	" 60.- "
" 12706	I	" 75	" "	Juan Farina	" 90.- "
" 11280	I	Villa Dominico	" "	Guillermo Dominico	" 80.- "
" 12519	I	nº 10	Jujuy	Antonio Orellana	" 25.- "
" 12430	I	" 37	"	Agustina C. de Cazón	" 25.- "
" 12705	I	" 53	San Juan	Juan Luis Fonseca	" 50.- "
" 13084	I	" 26	E. Rios	José Sucarrat	" 35.- "

" 12568 5º Prorrogar, sin goce de sueldo y á contar desde el 15 de Setiembre último hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia acordada á la maestra de la escuela nº 7 del C. E. 5º, Sta. Dominga Chisco; debiendo continuar en su reemplazo, la actual suplente, Sra. Florinda M. de Herrera.-

" 11178 E Equiparar la asignación mensual que, como profesor de modelado, debe

á gozar el Sr. José Rovere, al sueldo que por presupuesto corresponde á maestro de tercera categoría.-

Exp. 12822 13º Postergar la consideración del pedido interpuesto por el maestro de la escuela nº 6 del C. E. 13º, Sr. Zacarías Alvarez, relativo á su reconocimiento como de segunda categoría, hasta que su actuación en las escuelas de la Capital permita á las autoridades inmediatas formar un más exacto concepto sobre sus aptitudes profesionales.-

" 13383 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Administración de El Monitor correspondiente al mes de Agosto último.-

" 13711 T De acuerdo con lo establecido en los artos 42 y 43 (inciso 5º) del Reglamento de Escuelas Militares, declarar cesante al Subpreceptor de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 7 de Caballería de Línea, Dn. Tito Fiori, por haberse presentado reiteradas veces á la escuela en estado de ebriedad.-

" 2570 11º Aprobar el presupuesto, importe de ($ 10.611,70 m/n) diez mil seiscientos once pesos con setenta cts. mon/nal, presentado por Dn. Angel C. Bellomo, para la ejeca-

//ción de los trabajos de desarme, traslado y armazón de las casillas existentes en el terreno ubicado en la calle Independencia 4248,- debiendo la D. de Arquitectura indicar un terreno del H. Consejo donde convenga instalar la casilla que debía ubicarse anexa al edificio de la escuela nº 12 del C. E. 14º, que es de propiedad particular y por el cual no se ha celebrado contrato de locación.-

Exp. 10406 D Reconocer al Sr. Luis Rospini, propietario de la finca lindera por el costado Sud Oeste del inmueble de la calle Formosa entre Senillosa y Loria, el derecho de medianería sobre el muro divisorio construído sobre dicho costado en sustitución del medianero que antes existía, dentro de las siguientes dimensiones: (56) cincuenta y seis metros de largo por (2.40) dos metros con cuarenta centímetros de alto.-

" 12942 C 1º Librar orden de pago á favor de Dn. Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($ 6.883.64 m/n) seis mil ochocientos ochenta y tres pesos con sesenta y cuatro cts. mon/nal., importe del certificado nº 13 por obras ejecutadas durante el mes de Setiembre p. pdo., en el edificio escolar que se construye en la

calle Arrecifes entre las de Laguna y Lacarra, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.
2º Tener presente lo expuesto por la D. de Arquitectura respecto al aumento de las partidas de fierro, á los efectos de las cláusulas pertinentes del Pliego de Condiciones sobre empleo de dicho material.-

Exp. 12589 | I | 1º Mandar liquidar el sobresueldo mensual de $ 50.- m/n que acuerda el Presupuesto á los Directores de las Escuelas de Varones y Niñas de Río Gallegos (Santa Cruz) Sr. José Gutierrez y Sra. María B. de Gutierrez respectivamente á contar del 15 de Setiembre p. pdo.- 2º Mandar liquidar igualmente el mismo sobresueldo y por el mismo concepto, al Director de la escuela mixta de Barracón (Misiones) Sr. Manuel Bazabé á contar del 23 de Agosto último.-

" 13256 | I | Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 24.- m/nal. eleva el Director de la escuela nº 33 de Chapúa (Neuquén) Dn. Vicente Sosa, importe correspondiente á la venta de 24 matrículas en el corriente año y cuya suma ha ingresado á Tesorería.-

" 1268 | C | 1º No hacer lugar á lo solicitado por el Consignatario del H.

Consejo en Puerto Madryn (Chubut) Dr. Daniel V. Ochoa, relativo á la remisión de $ 600.– m/n para el pago del transporte de los útiles escolares remitidos á su consignación, en vista de que hasta la fecha no ha rendido cuenta de los $ 800.– m/n que en el mes de Abril ppdo., se le remitió con idéntico fín; haciéndosele saber que debe elevar la rendición de cuentas de ésta suma.–

Exp. 14023 I 1º Reservar la consideración de la propuesta presentada en la licitación para la construcción de las obras de ampliación y refacción del edificio ocupado por la escuela de Niñas de Trelew (Chubut), hasta la sanción del Presupuesto General de gastos para el año entrante.
2º Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina á efecto de que se devuelva á los interesados Sres. Ernesto Civitareale y Herman Mayr, el depósito hecho en garantía en la Sucursal de Trelew.–

" 11238 I 1º No aceptar el contrato ad referendum firmado entre el Inspector Seccional de Territorios Dr. Desiderio Sarverry y el Dr. Jorge E. Tello, relativo á la construcción de una casa por parte de éste para la escuela nº 5 de Posadas, mediante

un alquiler de $ 200.— m/n mensuales y plazo de cuatro años, en vista del propósito del H. Consejo de elevar á la práctica cuanto antes la edificación de casas escuelas ya proyectada.—

2º Facultar al mencionado Inspector Seccional como asimismo al E. E. para que busque una casa adecuada con destino á la escuela aludida, debiendo oportunamente elevar el contrato respectivo á los fines de su correspondiente aprobación.—

Exp. 973 T Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del empresario de las obras de reparaciones del edificio ocupado por la escuela nº 19 de las chacras de General Acha (Pampa), Dn. Indalecio Gonzalez, la suma de ($ 789.- m/n) setecientos ochenta y nueve pesos mon/nal, importe de dichas reparaciones que fueron hechas y terminadas de conformidad al contrato aprobado con fecha 21 de Abril del corriente año.

" 11902 S No hacer lugar á lo solicitado en este expte, por el Sr. Agustin E. Solis, con respecto á su reincorporación en las escuelas dependientes de este Consejo.—

Exp. 12188	O	Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los Sres Procuradores del H. Consejo que á continuación se mencionan, la suma de $ 4570.- m/nal., importe de sus honorarios por trabajos que se detallan, distribuida en la siguiente forma: Antonio M. Frogone $ 660.- m/n Florentino del Castillo " 620.- " Mauricio Nirenstein " 390.- " Alberto Austerlitz " 580.- " Julio Gonzalez " 550.- " José M. Videla " 680.- " Ambrosio Mitre " 640.- " Ignacio Rivas " 450.- " $ 4570.- m/n
" 12691	E	No dependiendo del H. Consejo la escuela anexa á la de Aprendices Torpedistas de la Armada, no hacer lugar al pedido de útiles formulado en este expte.-
" 12598	E	Ascender á la segunda categoría á la actual maestra de tercera de la escuela nº 3 del C. E. 14º, Sta. Dominga Espinosa.-
" 5102	P	1º Rectificar la resolución del 16 de Setiembre p. pdo., en el sentido de que, la autorización acordada al Sr. Julio Soriano, para tratar de comprar para el Consejo Nal. de Educación la propiedad calle Piedras nº 862, es bajo la base de ($ 115.- m/n) cien

//to quince pesos m/nal., la vara cuadrada y no $100.- m/n que se indica en la citada resolución.-
2º Adquirir del Sr. Alberto M. Gonzalez, la casa de su propiedad sita calle Piedras 862, compuesta de (8) ocho varas de frente al Oeste por (70) setenta varas de fondo, lo que hace un total de (560) quinientas sesenta varas cuadradas, al precio de ($115.- m/n) ciento quince pesos mon/nal., la vara cuadrada ó sean ($64.400.- m/n) sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos mon/nal, ó su equivalente en metros.-
3º Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la autorización correspondiente, y de la Municipalidad la tercera parte con que debe contribuir en esta adquisición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Educación Común y 33 del Decreto Reglamentario de la misma.-

No habiendo más asuntos se levantó la sesión siendo las siete p.m.-

J M Ramos Mejía

Santiago López